



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO 2013

RES.H.Nº 1213-13

Exptes. No. 4483/13, 4594/13, 4613/13, 4592/13, 4591/13 y 4593/13

VISTO:

Las Resoluciones H.No.842/13, 1172/13, 1173/13, 1174/13, 1175/13 y 1176/13 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 20/08/2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Asunto
842/13	Ayuda económica a estudiantes que asistieron al I Congreso Internacional y II Nacional de Educación "Estrategia frente al Cambio", en San Juan
1172, 1173, 1174, 1175 y 1176/13	Ayuda económica a estudiantes que asistieron al XV Congreso REDCOM: Mapas Comunicacionales y Territorios de la Experiencia, en Jujuy

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable y CUEH.

mda

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORQUONY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa